



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 OCT. 1983

Expte. N° 707/82

VISTO:

La resolución N° 523-83 del 13 de Octubre en curso, obrante a
Fs. 31; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma y con motivo de que el suscrito viajó en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires, se estableció que el señor Vicerrector, Dr. Oscar V. Oñativia, se hiciera cargo del Rectorado, desde el 14 del 7 referido mes;

Que por la resolución N° 533-83 se dispuso que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, Ing. Ricardo José Borla se haga / cargo del despacho del Rectorado mientras durase la ausencia por misión oficial del suscrito y del Sr. Vicerrector,

Que habiendo finalizado la referida comisión, corresponde reasumir las respectivas funciones,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reasumir a partir de la fecha el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA COBES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. Gustavo Enrique Wierna
RECTOR

RESOLUCION N° 534-83